

Proceso Ordinario N. 11001310502920210026900

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 24 de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas..... \$ -0-

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias y costas a cargo COLPENSIONES .\$. -1.000.000-

T O T A L: \$- 1.000.000-

SON UN MILLON DE PESOS M/CTE.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia.

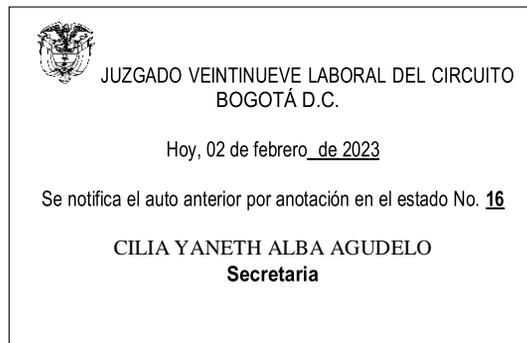
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a334ad15a23dfdd1f6b233f205bcd7eb7a636fe0bfe8f62cd3644de9d2312dff**

Documento generado en 01/02/2023 10:29:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>